



DECRETO # 637

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión del Pleno correspondiente al día 18 de agosto de 2016, se dio lectura a una iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25, fracción I, 45, 46, fracción I, 48, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95, fracción I, 96, 97, fracción III, 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo presentó la Diputada María Hilda Ramos Martínez.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, y mediante el Memorándum No. 1332, la Iniciativa de referencia fue turnada a la suscrita Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión para su estudio y dictamen correspondiente.

RESULTANDO TERCERO. La iniciante de Decreto del presente instrumento legislativo fue sustentada al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Nochistlán de Mejía se encuentra en el sur de Zacatecas, tiene una superficie de 877 kilómetros cuadrados y colinda con los municipios de Apozol, Juchipila, Apulco y Jalpa, así como con Mezticacán, Teocaltiche y Yahualica correspondientes al Estado de Jalisco.

Los primeros pobladores de estas tierras que conformaban lo que era la Gran Nación-Chichimeca fueron los Tecuexes, quienes formaron sus rancherías aproximadamente en el siglo X de nuestra era, siendo expulsados en el siglo XII por los Caxcanes, provenientes del valle de Tuitlán que hoy se encuentra dentro del municipio de Villanueva, formando el poblado que fue conocido como Nochistlán.

La Palabra Nochistlán viene del Nahuatl Noch-tlan: Noch (tli): Lugar de tunas, Noch-ez-tlán: Noch (tli)-eztli)-Tlan: Lugar de Grana. Que significa: "Lugar de tunas o de grana". Respecto a la extensión del nombre con el apellido de Mejía, es en reconocimiento de héroe que se le hace al Coronel J. Jesús Mejía defensor de ésta plaza en el ataque que hicieron los franceses el día 13 de mayo de 1864.

Nuestro Municipio y particularmente la ciudad de Nochistlán, que fue fundada en 1532, declarada Pueblo Mágico el 26 de noviembre de 2012 y distinguida como Ciudad Heroica por la H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas el 30 de abril del año 2015; se caracteriza por la hermosura de sus fincas, de su arquitectura, así como por sus tradiciones, costumbres y leyendas, además de la riqueza cultural e histórica que encierra y que ha sabido conservar a lo largo de los años.

Dentro de sus costumbres y tradiciones destacan: Fiestas patronales de San Francisco de Asís (4 de octubre); Peregrinación de la Virgen de Toyahua (primer sábado de octubre); Feria Regional "Fiestas de Octubre" (tercer domingo de octubre); coleaderos tradicionales (empiezan en octubre en Tlachichila y terminan en febrero en Las Ánimas); Fiesta de Santa Cecilia o día del músico (22 de noviembre); Fiesta de la Virgen de Guadalupe (12 al 19 de diciembre); festival decembrino (18 al 23 de diciembre); conmemoración de la Fundación de la Villa de Guadalajara (5 de enero); Fiesta de San Sebastián (17 al 21 de enero); Festival Cultural Tenamaxtle



(semana de pascua); Fiesta Heroica, conmemoración de la resistencia de la población a la ofensiva del ejército francés en 1864 (13 de mayo), y Peregrinación del hijo ausente (último domingo de julio).

De éstas, una de las expresiones más antiguas y de mayor tradición que refleja la identidad cultural de la región, y merece su salvaguardia y una atención especial de las Instituciones del Estado, es “La Fiesta de San Sebastián”.

LA FIESTA DE SAN SEBASTIÁN

Las fiestas de San Sebastián son la fusión religiosa de la cultura caxcana y la española. Contienen los elementos simbólicos que se fueron reuniendo paulatinamente a partir de la llegada de San Sebastián, incrustados a los arraigados rituales prehispánicos que se realizaban en el Barrio Alto. Consolidando la alegría, la religiosidad, la tradición y la convivencia armónica, como valores universales en la unidad del pueblo.

La fe y devoción al santo mártir renombrado el “Güerito”, es muy fuerte, tanto que sus festejos se han conservado a través de los años y han sido muestra de unidad entre las personas que son partícipes, así como la de nuestros antepasados quienes dejaron este legado en donde encontramos la cosmovisión del pueblo de Nochistlán.

La información recogida para la materia de esta iniciativa, es narrada de viva voz por los pobladores, entre los que se encuentra el grupo “Vigías del Patrimonio Cultural de Nochistlán”, quienes participaron en esta investigación con el fin de coadyuvar en el fomento, conservación y preservación de esta tradicional forma de vivir.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1) EL BARRIO ALTO

Uno de los principales barrios con que cuenta Nochistlán, Zacatecas, tiene en su cúspide la esbelta y hermosa torre que corona el sencillo templo, donde venera a su Santo: San Sebastián.

Según cuentan algunos pobladores y de acuerdo con la versión de los archivos parroquiales, el “Barrio Alto”, es el más antiguo y con mayor tradición en el Municipio.



Tras la conquista y evangelización del pueblo, los Caxcanes (raza dominante en este territorio), así como otras tribus indígenas, comenzaron a mezclar sus tradiciones de culto religioso con el catolicismo, creando una fusión y dando como resultado el nacimiento de una nueva cultura.

Cabe señalar que desde antes de la conquista y en la época colonial los indios caxcanes adoraban los troncos de los árboles, y con motivo al festejo del año nuevo prehispánico y para venerar la fertilidad, el día 17 de enero se realizaba un ritual que consistía en subir a la sierra, cortar el tronco más alto y traerlo en solemne procesión hasta el Barrio Alto. El tronco era colocado verticalmente en el centro del barrio, para posteriormente incendiarlo y danzar alrededor de él. Los peregrinos iban acompañados por mujeres jóvenes en edad de contraer matrimonio, vestidas de blanco con detalles rojos, llamadas "malinches".

Es probable, que de este ritual realizado por los caxcanes, se derive la actual ceremonia de "la entrada de la leña", así como la ancestral tradición de encender fogatas en el Barrio Alto como parte esencial de la fiesta de San Sebastián.

2) LA LLEGADA DE "SAN SEBASTIÁN" A NOCHISTLÁN

La leyenda cuenta que la imagen de San Sebastián fue trasladada en una canasta piscadora, de San Juan B. del Teúl (hoy Teúl de González Ortega, Zacatecas) a Nochistlán para su reparación porque tenía un brazo roto.

Una vez restaurado el santo, el encargado se dirigió a entregarlo, pero debido a la larga distancia que tenía que recorrer, tuvo que detenerse a descansar y lo colocó sobre una piedra. Mientras él se preparaba un cigarro de hoja, observó que un pajarito se detuvo en el brazo que San Sebastián lleva sobre la cabeza lo que provocó que cayera y se rompiera, así que el señor regresó a Nochistlán para hacer su reparación nuevamente.

Sin embargo, cada que intentaban regresar al santo a su lugar de origen, éste se quebraba. El señor notó que San Sebastián no quería irse de Nochistlán, y lo llevó a un jacalito con una viejita que vivía en la zona alta del pueblo.

Al poco tiempo, los habitantes de San Juan B. del Teúl regresaron por su santo mártir, pero los nochistlenses al



percatarse de lo milagroso que era el "Güerito" no permitieron que se lo llevaran.

Molestos por la situación, los verdaderos propietarios de la figura volvieron por la noche y cavaron un agujero en el lugar donde se resguardaba la imagen del "Güerito", logrando sacarlo. Sin embargo, algunas señoras que madrugaban a realizar sus actividades, se percataron de ello y avisaron a los nativos, quienes rápidamente los alcanzaron e iniciaron una batalla a pedradas para recuperarlo.

Una vez que lo recuperaron, se organizaron para protegerlo de los contrarios; prendían fogatas en la calle para alumbrarse y estar atentos a cualquier ataque y se untaban tizate en el rostro para pasar desapercibidos.

A quienes estaban como centinelas protectores del santo, la viejita, dueña del jacal, les ofrecía de comer menudo por la mañana, picadillo por la tarde y jarros de tejuino por la noche.

Terminada la lucha y quedándose definitivamente en Nochistlán, se estableció como tal la celebración a "San Sebastián", y cada 20 de enero con fervor y devoción de los oriundos del "Barrio Alto", se invitaba a los vecinos y familiares para rezarle, prendían lámparas y ceras, y también lanzaban cohetes de pólvora al espacio.

Según la leyenda, la viejita repartía la celebración por día a cada una de las personas más distinguidas del barrio, quienes la honraban con mayor alumbramiento, y fue hasta entonces que la fiesta adquirió más seriedad.

En los siguientes años llevaban a la celebración: música, cohetes de pólvora y castillos de luces; después de quemar esto seguía el juego del cascarón llamado "papaqui", en el cual se cantaba la siguiente cuartilla:

Güerito San Sebastián
Por qué eres tan engridor
Será por tus jacalitos
Que tienes al redor.

Cuenta la tradición oral, que la práctica de los "papaquis" o "empinoladas", tiene sus inicios en las postrimerías del siglo XVII, no obstante, fue hasta principios del siglo XVIII, cuando



comenzaron a participar la totalidad de los vecinos, arraigando la fe y las costumbres de cada uno de los pobladores del "Barrio Alto", y consolidándose como una festividad.

SIMBOLISMO DE LOS ELEMENTOS DE LA FIESTA

Residencia o hermandad: Congregación que forman algunos devotos con la autorización respectiva y bajo la protección de una iglesia para ejercer obras de piedad o actividades en torno a un santo patrono. Reuniones en las que se juntan sus miembros siguiendo un ritual especial; una calendarización estricta y una jerarquía muy especial: son coordinados por un "mayordomo", tienen sus "regidores" y sus "alcaldes", y en el caso particular de la manifestación etnográfica que nos ocupa, tienen sus "celebrantes", quienes a su vez tienen una red de colaboradores e invitados especiales.

Gremio: Fiesta nocturna organizada por la familia de un celebrante, en la cual se realiza un papaqui, se ofrece tejuino a los invitados y se acompaña con la música tradicional de la tambora de Don Rigo. Anteriormente se organizaba por gremios de zapateros, coheteros, entre otros, quienes buscaban la preservación de la fiesta; por ello se le otorga ese nombre al festejo.

Papaqui: Palabra de origen caxcan que significa celebración, baile, alboroto y fiesta; simboliza la batalla que se desencadenó entre indígenas para que no se llevaran de Nochistlán a San Sebastián. También se les otorgó el nombre de "empinoladas".

- La naranja, el cacahuete, las colaciones y los cascarones rellenos de confeti repartidos en el papaqui, representan las piedras utilizadas durante la batalla.

- **Pinole:** Polvo extraído del maíz negro tostado, se endulza con piloncillo o azúcar y se sazona con canela, chocolate o anís. Es usado como obsequio en los papaquis o para ser untado en las mejillas, la frente y la barbilla. Simboliza la tierra que los antiguos caxcanes se untaban en el rostro durante las batallas para pasar desapercibidos ante los adversarios.

Comidas: Se obsequian alimentos a los celebrantes e invitados.

- **Menudo o pancita:** Alimento que se brinda durante el festejo de la mañana. Era lo que se les ofrecía de desayunar a los



centinelas o guardias que protegían al “Güerito”, cuando inició la batalla.

- Picadillo: Alimento que se ofrece a los peregrinos y fieles devotos, por agradecimiento a la ofrenda de la leña, el día 1 de enero y el día 20 del mismo mes; preparado con carne de res en caldo enchilado, acompañado de arroz y agua de pingüica.

- Tejuino: Bebida que se ofrece en el festejo de la noche, preparado en base a fermento de fécula de maíz, diluido con agua o jugo de agave. Se ofrecía a los guardias para mantenerlos alerta durante toda la noche.

Música: Tradicional “Tambora” nochistlense, conformada por un cuarteto de músicos, acompañados del repiqueteo de la tambora, la estimulante melodía del violín y la fuerza armónica de los rasgueos de la guitarra y la vihuela. Agrupación conocida como los “Jaraberos”, que entona tradicionales sones, jarabes y versos en honor a San Sebastián.

La música de la tambora tiene una relevancia fundamental en la festividad, puesto que otorga las cualidades definatorias y forma parte importante del sustrato cultural de larga duración que ha dado identidad a este pueblo. En una atmósfera de gracia y alegría, sus contrastes sonoros reflejan y finiquitan la magia de lo gentil y exuberante mestiza que es dicha música popular.

Luminarias: Son fogatas que se colocan desde el centro de Nochistlán hasta la capilla de San Sebastián que se ubica en el “Barrio Alto”; esto se realiza debido a que años atrás ante la carencia de energía eléctrica prendían fogatas en la calle para alumbrarse y estar atentos ante cualquier ataque de los adversarios.

Malinches: Grupo de niñas que acuden al recibimiento de la leña el primero de enero, vestidas de blanco; bailan en círculos al compás de una tambora y un violín, en sus manos llevan banderitas que pueden ser de papel de china color rojo; esto simboliza a aquéllas mujeres jóvenes, en edad de contraer matrimonio que acompañaban a los peregrinos en el ritual que se realizaba hace siglos, en el que se veneraba a la fertilidad y se celebraba el año prehispánico.

Caballo bailador: Es un caballo hecho con alambre y papel de china blanco con rojo, portado por un hombre que baila al son



de la tambora y la danza del ritual de las malinches en la recepción de la leña.

Danza San Sebastián: La danza de San Sebastián es fundada en el mes de enero de 1914. Con un reglamento ancestral, respetado y conservado desde su fundación hasta la actualidad, es conformada solamente por varones y se acompaña al son de violín, tambora y guitarra quinta.

La encabeza un estandarte en que se estampa el nombre de la danza, fecha de fundación y la imagen de San Sebastián; a un costado del estandarte aparece el "Monarca" seguido por cuatro "Capitanes" ubicados a los extremos para señalar el camino a los demás danzantes.

Su vestuario es conformado por un penacho con pluma de gallina teñida de colores vivos, máscara carnavalesca portada por el monarca, zapato negro de vestir, pantalón café y camisa beige, ambos con franjas rojas, capa roja decorada con chaquira y lentejuela; llevan sobre la frente un pañuelo de seda y otro atado a la cintura; como accesorio portable se lleva en la mano derecha una sonaja y en la izquierda un tipo cetro de madera decorado con plumas de gallina.

ORGANIZACIÓN

Actualmente "La fiesta de San Sebastián" se prepara y desarrolla por etapas durante todo el año.

1) RESIDENCIA

Desde el comienzo de la cuaresma los celebrantes organizan una reunión llamada "Residencia", el martes de carnaval, día que varía de acuerdo al calendario cristiano y que antecede al miércoles de ceniza.

En dicha reunión, los cofrades se reparten los cargos de "alcaldes" y "regidores"; los primeros son quienes celebran en la noche y los segundos celebran la fiesta de la mañana; todos estos presididos por el coordinador, llamado "Mayordomo", quien dirige y organiza toda la fiesta. Entre algunos de los puntos que se tratan son los siguientes: ¿Cómo estuvo?, ¿Qué sucedió?, ¿quién sigue con su día?, ¿quién deja su día de celebración?, ¿Quién está dispuesto a tomar un día de celebración?, entre algunos otros puntos de interés.



Un miembro de la organización es designado como encargado de realizar una invitación a los habitantes de Las Ánimas (comunidad cercana a Nochistlán), este llamamiento se hace el 15 de junio, y es para que durante todo el año los oriundos de la localidad junten leña para traerla como ofrenda el 1 de enero.

Al término de la reunión se realiza un "Papaqui" a las afueras del templo de San Sebastián, como festejo especial a los celebrantes: mayordomo, regidores y alcaldes.

2) LAS DÉCIMAS

Los organizadores se toman un receso por algunos meses y es hasta el mes de noviembre cuando se entregan "Las Décimas", que significa dar diez veces el valor de lo recibido.

Los celebrantes elaboran grandes cantidades de tamales y acompañados de la música de la tambora, son repartidos en ollas de barro a amigos, familiares y vecinos invitados a cooperar. La invitación se entrega al domicilio de cada persona junto con una carta, donde se agradece la generosidad donando lo que guste y pueda, como: dinero, cacahuates, naranjas, cascarones, gruesas de pólvora, un ramo de castillo pirotécnico, o bien, colaborando con su trabajo; todo lo expresado para uso único en la celebración de su día señalado.

Las décimas se realizan porque muchas de las veces les resulta complicado a los celebrantes sacar adelante la realización del festejo, y así con el apoyo de todos, éste no se verá presionado económicamente para realizar la fiesta el día correspondiente a su familia.

3) ENTRADA DE LA LEÑA

La imagen de San Sebastián es llevada los últimos días del mes de diciembre a la Comunidad de Las Ánimas y permanece en las casas de algunas familias, las cuales le ofrecen rezos y festejos hasta que culmina el año.

El primero de enero, "San Sebastián" es regresado a su capilla en procesión hasta el "Barrio Alto" desde Las Animas. Fieles devotos de la comunidad caminan cinco kilómetros, acompañados de burros y camionetas cargadas de leña como símbolo de ofrenda y gratitud hacia el santo mártir.



Mucha gente asiste a la salida de la carretera que conduce a Las Animas y recibe a los peregrinos con la música tradicional de la tambora, cascarrones pintados de colores rellenos de confeti, pinole y la danza de "San Sebastián", en la cual hacen su aparición "las malinches" y un hombre en un caballo hecho de alambre y papel, que va bailando la danza ritual junto con las jóvenes. En un ambiente festivo, se unen en procesión, y al llegar al templo se oficia una misa en honor al santo y su cortejo.

Al término, como agradecimiento a la ofrenda realizada, los organizadores invitan a todos a comer picadillo, sopa de arroz y agua fresca.

La leña recaudada es utilizada para preparar la miel de maíz, el tejuino, el menudo, el picadillo, además es usada para las "luminarias", fogatas que iluminan la noche colocadas desde el centro de la ciudad hasta el "Barrio Alto".

A partir del 1 de enero, se comienza a preparar todo lo necesario para la festividad, desde el pintado y arreglo de los cascarrones, así como la elaboración del pinole y el tejuino.

4) FESTIVIDAD

Desde principios del siglo XVIII ya con la conformación de la Hermandad se considera en dividir la fiesta en dos: la fiesta de adentro que consiste en la celebración religiosa y la fiesta de afuera que consiste en el festejo pagano. Pero no es sino hasta las postrimerías del siglo XIX y principios del XX cuando por decreto de la arquidiócesis de Guadalajara, se impone de manera permanente por beneficio y respeto a la religión y al pueblo católico.

A) FIESTA DE ADENTRO

La fiesta de adentro inicia el 11 de enero y culmina el 21 del mismo mes. Comprende todas las actividades religiosas organizadas por la iglesia católica y llevadas a cabo dentro del templo que fue construido en honor a San Sebastián.

Eventos que consisten en: novenarios de aurora, serenatas de albas, rosarios, celebraciones eucarísticas y peregrinaciones.



B) FIESTA DE AFUERA

La fiesta de afuera comprende la celebración “pagana”, tiene un carácter eminentemente popular, inicia el 17 de enero y culmina el 21 del mismo mes, consiste en el festejo y agradecimiento a San Sebastián. Es organizada por un grupo de celebrantes, conformado en su mayoría por personas del mismo barrio donde se venera el santo.

Dentro de las actividades realizadas encontramos: comidas, papaquis o empinoladas, teatro del pueblo, quema de castillos y cohetes de pólvora.

Desde el comienzo del festejo, los celebrantes dan de comer a los fieles seguidores del santo; todos los días por las mañanas después del alba ofrecen desbordantes platos de menudo o pancita, acompañado al son de la música tradicional, los cuales tocan jarabes y canciones regionales así como también entonan versos que enaltecen al santo y fungen como himno a los papaquis o empinoladas.

Los días 1 y 20 de enero, también se brinda de comer a los danzantes y peregrinos el tradicional picadillo, como agradecimiento a la ofrenda realizada a San Sebastián.

Después de la celebración de la mañana el santo es llevado a su templo y permanece ahí hasta la noche, para luego llevarlo a la casa de otro celebrante y realizar el papaqui o gremio de la noche. Se acompaña con música de los jaraberos y comienza la fiesta, donde se reparten jarros de tejuino y se arrojan naranjas, cacahuates, colaciones, cascarones pintados de colores rellenos de confeti y pinole.

En punto de las 22:00 horas, las personas asistentes parten en procesión al templo, llevando a “San Sebastián” lleno de ofrendas y gruesas de pólvora, que serán usadas al día siguiente para el alba. Además se quema el castillo elaborado con cohetes de pólvora y adornado de formas y colores que encantan a la población. Esto se hace a un costado del templo del “Güerito”, frente a un numeroso contingente que diariamente va a disfrutar del paseo nocturno por el jardín y la calle 20 de enero, la cual se ve repleta de una variada vendimia: tamales, buñuelos, encanelados, tacos, ponches, frutas y dulces típicos del lugar.

Además de una tradicional práctica que consiste en hacer dos filas en el jardín, una de hombres y otra de mujeres, ambos



girando en sentidos contrarios; al pasar si alguna joven le agrada al hombre, éste le unta pinole en las mejillas de lado a lado, si a la siguiente vuelta la muchacha acepta la invitación deberá hacer lo mismo con el hombre, empero si se rehúsa al cortejo, el hombre en acto desesperado quiebra cascarones de confeti en su cabeza, si aún así la dama no accede el hombre deberá buscar alguna otra mujer dispuesta a ser cortejada.

A raíz de esto, cientos de personas se pasean con los rostros y la ropa cubiertos de pinole, sin embargo, los paseantes resisten heroicamente con tal de regocijarse en el recorrido tradicional por el barrio, cortejar a la persona deseada, apreciar la serenata y presenciar la quema del castillo.

“La fiesta de San Sebastián”, es el resultado de una formidable riqueza espiritual y cultural que se manifiesta a través del vínculo de la obra e ingenio, demostrando el admirable hallazgo que resulta traer al presente aquello que se guarda y se aquilata como memoria y como vida, como sustento y cimiento de la cultura de Zacatecas.

FUNDAMENTACIÓN

Ahora bien, la UNESCO define el patrimonio oral e inmaterial como “el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de una comunidad en la medida que reflejan su identidad cultural y social: lengua, literatura, música y danza, juegos y deportes, tradiciones culinarias, rituales y mitologías, conocimientos y usos relacionados con el universo, los conocimientos técnicos relacionados con la artesanía y los espacios culturales, se encuentran entre las muchas formas de patrimonio inmaterial”.

El patrimonio inmaterial es visto como un depósito de la diversidad cultural y la expresión creativa, así como una fuerza motriz para las culturas vivas. Como se puede ser vulnerable a las fuerzas de la globalización, la transformación social y la intolerancia, la UNESCO alienta a las comunidades para identificar, documentar, proteger, promover y revitalizar ese patrimonio.

Desde el surgimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, es posible



encontrar referencias al derecho a la cultura como un derecho innato al ser humano, también lo es que, el reconocimiento de la importancia de las manifestaciones culturales para la humanidad y que por lo tanto requieren, no solo de un consenso en su definición, sino también la realización de acciones coordinadas a favor de la permanencia de las mismas, tardó casi cuarenta años y fue hasta la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989 que se inicia el reconocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial y en consecuencia, las acciones para la actualización de tal derecho.

Como resultado, siendo sus antecedentes directos la Declaración Universal de Estambul de 2002, en el año de 2003, finalmente es aprobada la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y de la cual México es parte en virtud de su aprobación por el Senado en octubre de 2005 y su correspondiente ratificación en diciembre de 2005, para entrar en vigor desde abril de 2006.

La Convención tiene las siguientes finalidades:

- La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- El respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate;
- La sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco y,
- La cooperación y asistencia internacionales.

De acuerdo con la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, expedida por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), el turismo es uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofrece una experiencia personal no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino de la vida actual y de otras sociedades.

La relación entre turismo y patrimonio cultural es innegable, este último participa en la creación de nuevos productos turísticos, el turismo, por su parte difunde y acrecienta el intercambio cultural.

En ese orden de ideas, la declaración de La Fiesta de San Sebastián como Patrimonio Cultural Inmaterial de Nochistlán de Mejía, se fundamenta en lo que establece y definió la Convención



sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1972, complementada por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la misma organización de 2003.

Las entidades que identifican y clasifican determinados bienes como relevantes para la cultura de un pueblo, de una región o de toda la humanidad, velan también por la salvaguarda y la protección de esos bienes, de forma tal que sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que junto con los instrumentos, los objetos, los artefactos y los espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es

recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La Fiesta de San Sebastián merece ser declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Nochistlán de Mejía, para posibilitar su incorporación a la Lista Representativa del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, porque:

- a) La expresión forma parte del patrimonio cultural inmaterial, tal y como se ha definido en la Convención.
- b) La inscripción de la expresión contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia, propiciar el diálogo, poner de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dar testimonio de la creatividad humana.
- c) Se elaboran medidas de salvaguarda que podrían proteger y promover la expresión cultural.



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) La propuesta de inscripción de la expresión cultural se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo y los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado.

e) Para que el elemento figure en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial presente en el territorio, estado, parte solicitante.

f) El elemento requiere medidas de salvaguarda porque su viabilidad corre peligro a pesar de los esfuerzos de la comunidad, los grupos y los individuos interesados.

g) Se elaboran medidas de salvaguarda que podrían permitir seguir practicando y transmitiendo la expresión cultural.

h) El proyecto y las actividades propuestas pueden servir de modelo para las actividades de salvaguarda.

i) El proyecto responde a las necesidades y expectativas pensadas para los países en desarrollo.

OBJETIVO

Contribuir a fomentar, conservar y preservar una de las festividades de mayor tradición en el Municipio de Nochistlán de Mejía y del Estado de Zacatecas; difundir la importancia de esta expresión en el mosaico de la diversidad cultural mundial; estimular la participación de las nuevas generaciones en la recreación de la expresión cultural; pero sobre todo, para impulsar procesos modernos de hospitalidad y anfitrión para la población del área de influencia y los adeptos de la festividad.



CONSIDERANDO ÚNICO.- El hombre, en todos los tiempos, ha buscado su origen e identidad. Ante la necesidad de una explicación, cada pueblo edifica su cultura en mitos y tradiciones, los cuales proyectan la cosmovisión de la colectividad; es la manera en que el hombre se identifica con su naturaleza y medio. Una de las prácticas tradicionales que permite forjar la cultura son las festividades; las fiestas populares tradicionales son un reflejo de la identidad e historia de un pueblo, en ellas se mezcla el ritual con la festividad, la tradición con la historia y los valores antiguos se transmiten a las nuevas generaciones.

Como se explicó en la iniciativa, la Fiesta de San Sebastián se realiza en Nochistlán y es resultado del mestizaje entre dos culturas: la indígena y la española. Este tipo de manifestaciones son resultado del fenómeno denominado Religiosidad Popular.

También conocido como Religión del Pueblo, este fenómeno se entiende como “el modo que el pueblo tiene de entender la realidad. La religión tal y como el pueblo la percibe y la expresa, con limitaciones, sobre todo teológicas y jurídicas. [...] el pueblo vive la religión a su estilo. El término “religión del pueblo” indica la calidad religiosa de las personas.”¹

¹ De La Vega, Héctor, *Las celebraciones religiosas del pueblo. Camino de evangelización y lugar de catequesis*, Palabra Ediciones, México, D.F., 2003, p. 31



Es decir, en un principio, los evangelizadores mezclaron elementos de los nativos para facilitar la adopción de la nueva religión, sin embargo estos aspectos permanecieron y continúan formando parte de nosotros hasta la actualidad.

Estas prácticas religiosas han evolucionado y permanecen en la mentalidad de los pueblos que las practican como símbolo de identidad que unifica a las familias y a las comunidades, su valor cultural radica en la permanencia de las manifestaciones, las cuales permiten transmitir a generaciones futuras conocimientos y valores sociales.

La peculiaridad de estas prácticas es que permite fortalecer la identidad de una determinada comunidad, debemos recordar que “las identidades nunca se unifican y, en los tiempos de la modernidad tardía, están cada vez más fragmentadas y fracturadas; nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos.”²

Es decir, la identidad se conforma con aspectos culturales, territoriales, religiosos, políticos, sociales e históricos. Un grupo social hace suya y reproduce una práctica cuando tiene un significado para ellos.

² Hall, Stuart: “Introducción. Quién necesita Identidad” en Hall Stuart y Du Gay Paul (Compiladores): Cuestiones de Identidad Cultural, Amorrortu editores, Buenos Aires-Madrid, 1996, p. 17.



Esta es la razón por la que la UNESCO definió el “patrimonio cultural inmaterial” como el conjunto de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural y, para los pobladores de Nochistlán, la “Fiesta de San Sebastián” tiene un gran valor tradicional, social y cultural.

Uno de los elementos primordiales de las manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial, es que son prácticas que se transmiten de generación en generación, es decir, son recreadas constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad, continuidad y contribuyendo a promover los valores morales que imperan en esa civilización.

Uno de los criterios que aplica la Convención es que se considera como patrimonio cultural inmaterial todas aquellas tradiciones y expresiones orales; las artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; el cúmulo de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo así como las técnicas artesanales tradicionales.



Este conjunto de criterios se utiliza para reconocer toda aquella práctica y conocimiento que se transmite de generación en generación y que tiene valor histórico y cultural para una determinada comunidad pues, gracias a esta manifestación, se fortalece el sentimiento de identidad cultural.

Como podemos observar, la manifestación cultural denominada “Fiesta de San Sebastián” cumple con varios de los criterios que establece la UNESCO, es una fiesta que transmite principios de generación en generación, donde se utilizan aspectos como la música, la comida, las luminarias y que, brinda identidad a los habitantes de Nochistlán.

La Fiesta de San Sebastián nació como un fenómeno de Religiosidad Popular pero, debido al valor de identidad que le dio el pueblo de Nochistlán, se transformó en una práctica cultural que permite transmitir a futuras generaciones una escala de valores, parte de la historia de ese pueblo así como tradición que unifica a los habitantes.

Esta Soberanía Popular estudió cada uno de los elementos que conforman la manifestación cultural que se estudia: comida, baile, ritual, festividad y música, así como el valor simbólico que tiene en la colectividad y consideramos que reúne los criterios que establece tanto la UNESCO como la doctrina en la materia.



Para esta Legislatura es fundamental resguardar nuestra historia y patrimonio. Por ello esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado considera que es de suma importancia crear mecanismos jurídicos que garanticen la protección y difusión de nuestras tradiciones culturales. Como señala Mario Vargas Llosa en *La civilización del espectáculo*:

En una sociedad abierta, aunque mantenga su independencia de la vida oficial, es inevitable y necesario que la cultura y la política tengan relación e intercambios. No sólo porque el Estado, sin recortar la libertad de creación y de crítica, debe apoyar y propiciar actividades culturales —en la preservación y promoción del patrimonio cultural, ante todo—, sino también porque la cultura debe ejercitar una influencia sobre la vida política, sometiéndola a una continua evaluación crítica e inculcándole valores y formas que le impidan degradarse.³

Esta Soberanía Popular considera que se debe declarar “La Fiesta de San Sebastián” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Nochistlán como un medio para proteger y promover parte de la cultura tradicional de este lugar.

Además, esta LXI Legislatura del Estado considera pertinente adicionar un artículo segundo a la declaratoria, que permita a otras instituciones a difundir, resguardar y promover esta práctica que es tan importante para la mayoría de los habitantes del Municipio de Nochistlán y que a partir de la publicación del decreto formará parte del patrimonio cultural inmaterial de este Municipio.

³ Vargas Llosa, Mario: *La civilización del espectáculo*, ALFAGUARA,



Así, se propone un artículo segundo que establezca que el Poder Ejecutivo, por conducto del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y la Secretaría de Turismo, así como el Ayuntamiento del Municipio de Nochistlán, deberán realizar las acciones necesarias para preservar y difundir la Fiesta de San Sebastián del Municipio de Nochistlán. Con ello se pretende difundir nuestras tradiciones y fortalecer la identidad de los zacatecanos.

Este Poder Legislativo estudió y analizó cada uno de los artículos y postulados. Concordamos en los criterios que se tomaron en cuenta, así como en el contenido de la Iniciativa.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



SE DECLARA “LA FIESTA DE SAN SEBASTIÁN” DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO 1. Se declara “La Fiesta de San Sebastián” del Municipio de Nochistlán de Mejía, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Zacatecas.

ARTÍCULO 2. El Poder Ejecutivo, por conducto del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y la Secretaría de Turismo, así como el Ayuntamiento del Municipio de Nochistlán de Mejía, deberán realizar las acciones necesarias para preservar y difundir a la Fiesta de San Sebastián del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado a los 18 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA

DIP. XÓCHITL NOHEMI SÁNCHEZ RUVALCABA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA